

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES-

TATUTO SOCIAL QUE SE OPERA EN LA COM-

PAÑIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LA-

VENEN COMPAÑIA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR S/.1'000.000,00

CAPITAL AUMENTADO S/.1'000.000,00

CAPITAL ACTUAL S/.2'000.000,00



NUMERO: 1352.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la

Provincia de manabí, República del Ecuador, hoy día, Miérco-

les veintitres de Agosto de Mil novecientos noventa y cinco,

ante mí, Doctora Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Pública

Cuarta del Cantón, comparece, por los derechos que represen-

ta el señor Ingeniero Jimmy Vélez Alarcón en su calidad de

Gerente General de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

LA VENEN COMPAÑIA LIMITADA, tal como se justifica en documen-

tos habilitantes que se insertan a este registro; el compa-

reciente, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domici-

liado en ésta ciudad, hábil y capaz para contratar y obli-

garse a quien de conocer doy fé. Bien instruido con el ob-

jeto, naturaleza y resultados de ésta escritura que proce-

de a otorgar, con entera libertad y conocimiento, sin mediar

fuerzas ni coacción alguna, me presentan una minuta para que

sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente

dice así: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras pú-

blicas a su cargo, sírvase incluir una más de la cual conste

el aumento de capital y Reforma del Estatuto Social, que se

opera en LA COMPAÑIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LA VENEN COM-

PAÑIA LIMITADA, aumento que se sujeta a las normas y estipu-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature and initials]*

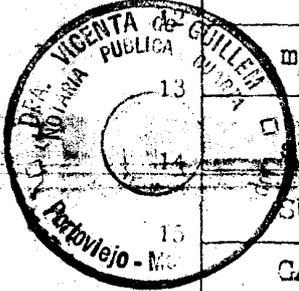
laciones que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIME-

RA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero JIMMY VELEZ ALARCON, por los derechos que representa de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha Compañía - como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-

TES.- a).- Mediante Escritura Pública de veinte y tres de Septiembre de Mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, se constituyó la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el tres de Diciembre de Mil novecientos ochenta y cinco, con un Capital Social de CIEN MIL SUCRETES (S/. 100.000,00), dividido en CIEN participaciones de UN MIL SUCRETES (S/.1.000,00) de valor cada una; b).- Mediante escritura Pública de seis de Febrero de Mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veintidos de Junio de Mil novecientos ochenta y ocho, se operó el aumento del Capital Social de la Compañía en novecientos mil sucretes (S/.900.000,00), para completar un capital de UN MILLON DE SUCRETES (S/.1.000.000,00); c).-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Mediante escrituras de dos de octubre de Mil novecientos ochenta y seis; y, de veintiuno de Abril de Mil novecientos noventa y tres, se produjeron transferencias de Participaciones Sociales en la Compañía, quedando integrado el capital DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, a la fecha de la siguiente manera: SOCIO: Marcos Lávila C. CAPITAL SUSCRITO: Cuatrocientos mil sucres (S/.400.000,00); CAPITAL PAGADO: Cuatrocientos mil sucres (S/.400.000,00); SOCIO: Jimmy Vélez Alarcón: CAPITAL SUSCRITO: Doscientos cincuenta mil sucres (S/.250.000,00), CAPITAL PAGADO: Doscientos cincuenta mil 00/100 sucres (S/.250.000,00). SOCIO: Vicente J. Mendoza I. CAPITAL SUSCRITO: Trescientos mil sucres (S/.300.000,00); CAPITAL PAGADO: Trescientos mil sucres (S/.300.000,00) SOCIO: César H. Paredes CAPITAL SUSCRITO: Cincuenta mil sucres (S/.50.000,00); CAPITAL PAGADO: Cincuenta mil sucres (S/.50.000,00). TOTAL LE CAPITAL SUSCRITO: Un millón de sucres (S/.1.000.000,00); TOTAL LE CAPITAL PAGADO: Un millón de Sucres (S/.1.000.000,00). d.- La Junta General de Socios de la Compañía, en sesión celebrada en la Ciudad de Portoviejo, el treinta y uno de Julio de Mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Incrementar el Capital Social de la Compañía en la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/.1.000.000,00), para e completar un Capital Social Total de: DOS MILLONES LE SUCRES (S/.2.000.000,00). 2.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hacen los Socios de la Compañía, en el aumento de Capital que se opera; pago que se lo realiza mediante la utilización de la cuenta Reserva Legal. 3. - Reformar el Es-



*Dra. Diana Alarcón de Quijón*  
Nº 13

1 tatuto social de la Compañía en lo relacionado con el mon-  
2 to del Capital Social, y; 4.- autorizar al Gerente General

3 y Representante legal de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUC-

4 CIONES LAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, otorgue la escritura públi-

5 ca que contenga el aumento resuelto. CLAUSULA TERCERA: IN-

6 CREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Con los antecedentes consigna-

7 dos en la cláusula anterior, el señor ingeniero JIMMY VELEZ

8 ALARCON en su calidad de Gerente General de la Compañía, de-

9 bidamente autorizado por la Junta General de Socios declara

10 aumentado el Capital Social de la Compañía, en la suma de:

11 UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), con lo cual dicho ca-

12 pital social se eleva a la suma total de: DOS MILLONES DE

13 SUCRES (S/.2'000.000,00), quedando integrado de la siguiente

14 manera: SOCIO: MARCO LAVILA, CAPITAL ANTERIOR: Cuatrocientos

15 mil sucres (S/.400.000,00); SUSCRIPCION AUMENTO: Cuatrocientos

16 mil sucres (S/.400.000,00); PAGO RESERVA LEGAL: Cua-

17 trocientos mil sucres (S/.400.000,00); CAPITAL TOTAL: Ocho-

18 cientos mil sucres (S/.800.000,00); SOCIO: Jimmy Vélez: CA-

19 PITAL ANTERIOR: Doscientos cincuenta mil sucres (S/.250.000,

20 00); PAGO RESERVA LEGAL: Doscientos cincuenta mil sucres

21 (S/.250.000,00); CAPITAL TOTAL: Quinientos mil sucres (S/.

22 500.000,00); SOCIO: César Paredes: CAPITAL ANTERIOR: cincuen-

23 ta mil sucres (S/.50.000,00); SUSCRIPCION AUMENTO: Cincuen-

24 ta mil sucres (S/.50.000,00); PAGO RESERVA LEGAL: Cincuenta

25 mil sucres (S/.50.000,00); CAPITAL TOTAL: Cien mil sucres -

26 (S/.100.000,00); SOCIO: Vicente J. Mendoza. CAPITAL ANTERIOR

27 Trescientos mil sucres (S/.300.000,00); SUSCRIPCION AUMENTO

28 Trescientos mil sucres (S/.300.000,00); PAGO RESERVA LEGAL:

80004

1      Trescientos mil sucres (S/.300.000,00); CAPITAL TOTAL: Seis-

2      cientos mil sucres (S/.600.000,00). TOTAL LE CAPITAL ANTE-

3      RIOR: Un millón de sucres (S/.1'000.000,00); TOTAL DE SUS-

4      CRIPCION AUMENTO: Un millón de sucres (S/.1'000.000,00) TOTAL DE PAO

5      RESERVA-LEGAL: Un millón de sucres (S/.1'000.000,

6      oo); TOTAL DE CAPITAL TOTAL: Dos millones de sucres (S/.2'0

7      00,000,00). CLAUSULA CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA: Consecuen-

8      temente, refórmase el Artículo QUINTO del Capítulo Segundo

9      del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: ARTICU-

10     LO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DE DOS-

11     MILLONES LE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en DOS MILL-

12     Participaciones iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.

13     1.000,00) de valor cada una. CLAUSULA QUINTA: DECLARACION

14     JURAMENTALA.- EL Representante Legal de la Compañía INGENIE-

15     RIA Y CONSTRUCCIONES LAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA, señor Ingenie-

16     ro Jimmy Vélez Alarcón, que otorga la presente Escritura, con

17     juramento manifiesta que los datos y la integración de capi-

18     tal consignados en este instrumento son los reales y fidedig-

19     nos. CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregar

20     como documentos habilitantes para su protocolización los si-

21     guientes: 1.- Acte de Junta Universal de Socios de la Compañía

22     celebrada el treinta y uno de Julio de Mil novecientos

23     noventa y cinco. 2.- Copia del nombramiento del señor Inge-

24     niero JIMMY VELEZ ALARCÓN, Como Garente General y represen-

25     tante legal de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LAVEMEN

26     COMPANIA LIMITADA. Usted señor Notario, sírvase incor-

27    >porar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presen-

28     te instrumento plena eficacia legal. (firmado) Doctor Carlos



Dra. Gabriela Alarcón de Saldaña  
 N.C.

Lara Zavala, Abogado matrícula número seiscientos setenta y cinco, Abogado, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta la misma que se archiva.- Presente: el otorgante manifiesta su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública, para que surta efectos legales lo declarado en ella. Queda autorizado el interesado o las personas interesadas para solicitar la inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil Correspondiente. Leída que le fué la presente escritura íntegramente al otorgante, de principio a fin en alta y clara voz, por mí, La Notaria Pública se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia y en unidad de acto, contigo, La Notaria Pública, que da fé.-

ING. JIMMY VELEZ ALARCON

GERENTE GENERAL

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

LAVEMEN COMPAÑIA LIMITADA.



Dra. Vicenta Alarcon Le Guillen  
NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA,

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INSERTAN A ESTE REGIS-

TROJ

80.005

**DAVEMEN Cia. Ltda.**

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES: ELECTRICAS · CIVILES · MECANICAS**

Portoviejo, Abril 2 de 1993



Señor Ingeniero  
**JIMMY VELEZ ALARCON**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato hacerle conocer, que la Junta Universal de Socios de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA.LTDA., en sesión efectuada el 1 de Abril de 1993, resolvió por unanimidad designarlo Gerente General de la compañía.

De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales de Ingenieria y Construcciones Davemen Cia. Ltda., el gerente general ejerce la representación legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente, por el lapso de dos años.

Me encuentro autorizado por la Junta Universal de Socios de Ingenieria y Construcciones DAVEMEN CIA. LTDA., para extender el presente nombramiento, para el periodo de 1993-1995.

Augurando exitos en las funciones a usted encomendadas, es grato suscribirme.

Muy atentamente,

Ing. César Paredes Mera  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 274  
Repertorio No. 654  
Fecha Junio 8 de 1994  
Registradora Mercantil

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a la Ley y a los estatutos sociales de la Compañía.

Manta, Abril 2 de 1993

Ing. Jimmy Velez Alarcón

Abgda. Rocio Alarcón C.



**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES: ELECTRICAS · CIVILES · MECANICAS**

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL 31 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En Portoviejo, a los treinta y un día del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las diecisiete horas (17H:00), en el local de la compañía ubicado en quinto piso oficina # 508 del Centro Comercial de Portoviejo, entre las calles Pedro Gual y Ricaurte, se reúnen los señores: MARCO LENIN DAVILA CEDENO, JIMMY VELEZ ALARCON Y CESAR HUMBERTO PAREDES MERA; prenombrados socios que conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA., quienes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios al amparo de lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Se instala la Sesión bajo la Presidencia del Titular de la compañía señor Ing. César Paredes Mera y actuando como Secretario el Gerente General de la misma, señor ingeniero Jimmy Vélez Alarcón.

A continuación interviene el Presidente y manifiesta a los concurrentes que la presente Junta se ha reunido con el fin de tratar y resolver el asunto concerniente al Aumento de Capital de la compañía, ya que el actual no cubre el mínimo legal y que este no refleja fehacientemente el actual estado financiero de la compañía, incremento que como disponen las Leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta Universal de Socios.

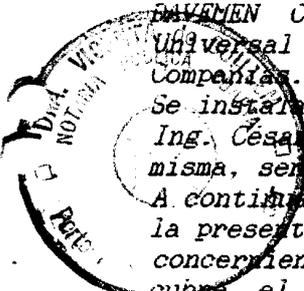
Luego de escuchar varias intervenciones por parte de los socios, esta por unanimidad resuelve aprobar lo siguiente:

- 1.- Autorizar el aumento de capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN 00/100 SUCRES (s/1'000.000,00) para completar un capital suscrito total de: DOS MILLONES 00/100 SUCRES (s/2'000.000,00)
- 2.- Aceptar la suscripción y pago de capital que hacen los socios de la compañía, el mismo que se lo paga mediante la utilización de la cuenta Reserva Legal, de conformidad al cuadro que a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION AUMENTO	PAGO RESERVA LEGAL	CAPITAL TOTAL
JIMMY VELEZ	s/ 250.000,=	250.000,=	250.000,=	500.000,=
CESAR PAREDES	50.000,=	50.000,=	50.000,=	100.000,=
MARCOS DAVILA	400.000,=	400.000,=	400.000,=	800.000,=
VICENTE J. MENDOZA	300.000,=	300.000,=	300.000,=	600.000,=
<b>TOTAL:</b>	<b>s/.1'000.000,=</b>	<b>1'000.000,=</b>	<b>1'000.000,=</b>	<b>2'000.000,=</b>

3.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo relacionado con el monto de capital el mismo que en adelante dirá: Art. QUINTO.- Del Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de DOS MILONES 00/100 SUCRES (s/.2'000.000,00), divididos en DOS MIL participaciones de UN MIL sucres de valor cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que deberá constar necesariamente su carácter de no negociable, así como el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dichos certificados de aportación llevarán las firmas autógrafas del Gerente General y del Presidente de la Compañía.

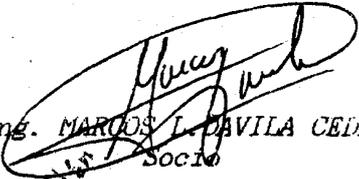
4.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C. LTDA., señor Ing. JIMMY VELEZ ALARCON, otorgue la escritura pública que contenga el aumento resuelto.

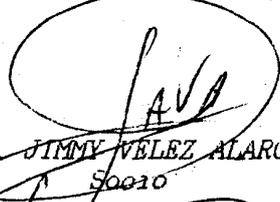


Cuenta Abierta de Capital

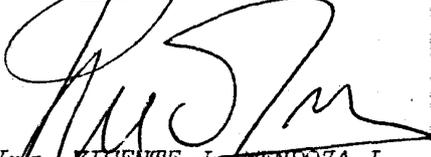
No existiendo otro asunto que tratar. el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta pertinente, la misma que una vez puesta a consideración de los presentes a la sesión. es aprobada por unanimidad y sin observación alguna procediendo de inmediato a suscribirla en unidad de acto para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías.

Siendo las dieciocho horas quince minutos (18h:15), se procede a levantar la sesión.

  
Ing. MARCOS L. DAVILA CEDENO  
Socio

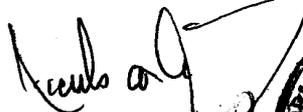
  
Ing. JIMMY VELEZ ALARCON  
Socio

  
Ing. CESAR H. PAREDES MERA  
Socio

  
Ing. VICENTE J. MENDOZA I.  
Socio

**CERTIFICO: QUE LAS NUEVE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, EN CINCO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE LA FIRMO, SELLO Y SIGNO EN LA CIUDAD DE PORTOVIJEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

LA NOTARIA PUBLICA,

  
  
NOTARIA

80007

ZON: CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE HE ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPANIA LIMITADA; SUA APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. 95-4-2-1 0214, DICTADO POR EL ABOGADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1995.- ASIMISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPANIA LIMITADA. DOY FE.-

PORTOVIEJO, NOVIEMBRE 28 DE 1995  
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DRA. VICENTA DE GUILLE

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DENOMINADA " INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPANIA LIMITADA " - EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOS CIENTOS TREINTA Y NUEVE ( 239 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE ( 467 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION No 95-4-1-1-0214 DE FECHA: CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABOGADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO. ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE



700150

80119

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO CUAR-  
TO DEL CANTON PORTOVIEJO, DRA. VICENTA ALARCON DE GUILLEN, EL-  
DIA VEINTE Y TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CIN-  
CO.- ME DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE-  
ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DE-  
PENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 11 DE ABRIL DE 1.997



*Atyda. Rocio Alarcon Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

